



H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN

Bogotá, D. C., Junio 8 de 2021
Oficio No. 062-2021 SR

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del “Proyecto de Ley número 387 de 2021 Senado, 310 de 2020 Cámara: “por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y escalamiento del tejido empresarial nacional” así como las proposiciones con nuevos artículos que se radiquen.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que recibirán un beneficio actual y directo por cuanto desarrollan actividades en micros, pequeñas, medianas empresas que pertenecen al tejido empresarial nacional.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República